

ANUNCIO DE ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL A TODOS LOS VOTANTES CALIFICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, TEXAS

1. Una elección general y especial se llevará a cabo el 4 de noviembre, 2008 con el propósito de elegir un Alcalde, un miembro del concejo municipal, lugar 3, un miembro del concejo municipal, lugar 4; y para submitir 22 proposiciones a las enmiendas a los estatutos de la ciudad y un referéndum no-obligatorio extendiendo las horas para la venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas en los establecimientos hasta las 2:00 a.m. a los votantes.
2. Las boletas incluirán las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN NO. 1

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 12.12 de los Estatutos de la Ciudad para requerirle al Concejo de la Ciudad nombrar una comisión de análisis de estatutos en enero 2013 y por lo menos cada cuatro años después.

IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 2

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 1.03 de los Estatutos de la Ciudad revisando las metas del gobierno de la ciudad.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 3

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 2.02 de los Estatutos de la Ciudad para borrar el lenguaje respecto al procedimiento del dominio de eminencia que duplica la ley del estado.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 4

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 3.02(a)(2) de los Estatutos de la Ciudad para proveer que la residencia en la jurisdicción extraterritorial de la ciudad antes de la anexación no calificará más a un individuo para servir en el Concejo de la Ciudad.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 5

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 3.04 de los Estatutos de la Ciudad para proveer que la compensación del concejo de la ciudad se establecerá en un fórum público por medio de ordenanza del concejo de la ciudad.
IMPACTO FISCAL: NO ESTÁ POR CIERTO

PROPOSICIÓN NO. 6

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 3.11 de los Estatutos de la Ciudad para proveer que las ordenanzas sean aprobadas en dos días diferentes, que se harán útiles al leerse por última vez o por su publicación y de permitir anuncios de audiencias públicas de ordenanzas propuestas para ser publicados en la página web de la ciudad o en los sucursales de medios de comunicación a menos que su publicación se requiera en un periódico.
IMPACTO FISCAL: COSTOS REDUCIDOS

PROPOSICIÓN NO. 7

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 3.12 de los Estatutos de la Ciudad para dirigir al escribano de la ciudad que publique ordenanzas adoptadas en el periódico sólo cuando se requiera por ley estatal, estatuto o ordenanza.
IMPACTO FISCAL: COSTOS REDUCIDOS

PROPOSICIÓN NO. 8

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 3.15 de los Estatutos de la Ciudad para afirmar los derechos legales de las personas que participen en investigaciones conducidas por el concejo de la ciudad.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 9

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 4.01(a) de los Estatutos de la Ciudad para incluir la educación como basis para ser nombrado como administrador municipal.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 10

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 4.02 de los Estatutos de la Ciudad para proveer que el escribano de la ciudad llevará a cabo los deberes asignados por el concejo de la ciudad y requerir al escribano municipal que establezca y mantenga una residencia física principal en la ciudad dentro de 90 días después de su nombramiento.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 11

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 4.03(c) de los Estatutos de la Ciudad para proveer el nombramiento del escribano de corte municipal y cualquier asistente por el juez jefe de sala con la aprobación del concejo de la ciudad.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 12

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 5.01 de los Estatutos de la Ciudad para declarar que la elección de la ciudad regular se llevará a cabo el primer martes después del primer lunes en noviembre.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 13

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 5.03 de los Estatutos de la Ciudad para cumplir con la fecha límite para declarar candidatura de 70 días establecida por ley estatal para las elecciones que se llevan a cabo el mismo día de una elección general para cargos del estado y del condado.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 14

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 8.09, 8.10, y 8.13 para clarificar el procedimiento para la adopción del presupuesto y el índice de impuestos, requerir la aprobación del presupuesto y el índice de impuestos antes del final del año fiscal corriente después de tener audiencias públicas como requeridas por ley estatal y requerir que el presupuesto establezca la exacción de impuestos para el año de impuestos correspondiente.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 15

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 8.17 de los Estatutos de la Ciudad para proveer que anuncios de compras de bienes y servicios competitivos, cuando sean requeridos por ley, se anunciarán en la página web de la ciudad y en el lugar en la red para compras gubernamentales y pueden ser también publicados en un periódico de circulación general en la ciudad.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 16

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 9.02 de los Estatutos de la Ciudad para requerir al administrador municipal o aquel designado por el administrador municipal un registro de bono en vez de una constancia de bono.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 17

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 10.02 y 12.10 de los Estatutos de la Ciudad para corregir errores tipográficos y proveer puntuación correcta sin cambiar el sustantivo de esas secciones.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 18.

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 10.05 de los Estatutos de la Ciudad para proveer que los impuestos para un año en particular serán pagados antes del primero de febrero del año siguiente a menos que se permita una fecha más tarde por ley estatal.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 19

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 11.03 de los Estatutos de la Ciudad que hoy en día prohíbe al concejo de la ciudad de otorgar, renovar, o extender una concesión exclusiva, permiso, u otra autorización para construir, mantener, u operar una compañía de servicio público.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 20

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 12.02(c) de los Estatutos de la Ciudad para proveer que la comisión del análisis de ética conducirá audiencias públicas e investigaciones según los procedimientos establecidos en la ordenanza de ética de la ciudad.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 21

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda eliminando la Sección 12.13 de los Estatutos de la Ciudad que declara que el concejo de la ciudad tiene el poder de hacer cambios y correcciones no-sustantivos a los estatutos de la ciudad por medio de la adopción de una ordenanza.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

PROPOSICIÓN NO. 22

A FAVOR DE/CONTRA La enmienda de la Sección 7.01(b) de los Estatutos de la Ciudad para declarar que los miembros de la Comisión de Planificación y Zonas debe ser dueño de propiedad durante su término de cargo.
IMPACTO FISCAL: NINGUNO

3. Las boletas incluirán las siguientes proposiciones no obligatorias.

REFERENDO NO OBLIGATORIO

A FAVOR DE/CONTRA Tendrá el Concejo de la Ciudad de San Marcos la autorización de adoptar una ordenanza extendiendo las horas para la venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas en el establecimiento hasta las 2:00 a.m.

4. Los centros de votación para cada precinto para esta elección serán como lo que sigue:

PRECINTO NO.	LUGAR DEL CENTRO DE VOTACIÓN
110 (porción en la ciudad)	Templo Masónico 3024 Hwy. 123 San Marcos, Texas
111	Centro Dunbar 801 MLK Drive San Marcos, Texas

112	Centro de Guadalupe 218 Roosevelt San Marcos, Texas
113	Oficina de la Administradora de Elecciones 401-C Broadway San Marcos, Texas
114	Auditorio de Allenwood Homes 1201 Thorpe Lane San Marcos, Texas
116	Escuela Intermedia Hernandez 333 Stagecoach Trail San Marcos, Texas
120	Autoridad de Casas de San Marcos Oficina de Residentes 820 Sturgeon Street San Marcos, Texas
127	Escuela Elemental Tobías 1005 E. FM 150 Kyle, Texas
315	Escuela Intermedia Doris Miller 301 Foxtail Run San Marcos, Texas
330	Anexo de la Oficina Central de Lamar 500 Hutchison Street San Marcos, Texas
332	Primera Iglesia Luterana 130 W. Holland St. San Marcos, Texas
334	Edificio Antiguo Fish Hatchery 201 CM Allen Pkwy San Marcos, Texas 78666
336	Jardines de Merrill en San Marcos Auxiliary Room 1720 Ranch Road 12 San Marcos, Texas 78666
446	Escuela Elemental Travis 1437 Old Post Road San Marcos, Texas

447	Estación de Bomberos del Sur del Condado de Hays 3300 Hilliard Road San Marcos, Texas
-----	---

5. Los lugares de votación estarán abiertos de las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. el día de la elección..
6. . La votación adelantada por apariencia en persona será para el período permitido por la ley, el cual comenzará el 20 de octubre, 2008 y continuará hasta el 31 de octubre, 2008. El lugar de votación adelantada principal para votar de adelanto por apariencia en persona para la elección es la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays. La votación adelantada por apariencia en persona será conducida durante días de trabajo normales de lunes a viernes (excluyendo los días de fiesta) en la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays del 20 de octubre de 2008 hasta el 24 de octubre de 2008 de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., el 25 de octubre de 2008, de las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., el 26 de octubre de 2008 de la 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. y el 27 de octubre de 2008 hasta el 31 de octubre de las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. Además, sucursales provicionales y lugares de votación movibles para la votación adelantada por apariencia en persona para la elección de la Ciudad son establecidos en los siguientes lugares, con la votación siendo conducida en las fechas y horas indicadas.

<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>
Biblioteca Municipal de San Marcos	20 a 24 de octubre de 2008	8:00a.m. a 5:00p.m.
Salón de Reuniones Grande	25 de octubre de 2008	10:00a.m. a 4:00p.m.
625 E. Hopkins	26 de octubre de 2008	1:00p.m. a 5:00p.m.
San Marcos, Texas	27 de octubre de 2008	7:00a.m. a 7:00p.m.
Sala Municipal de Kyle	20 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.
100 W. Center	25 de octubre de 2008	10:00a.m. a 4:00p.m.
Kyle, Texas	27 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.
Oficina de Distrito de Escuela Independiente de Dripping Springs	21 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.
510 W. Mercer Street	25 de octubre de 2008	10:00a.m. a 4:00p.m.
Dripping Springs, Texas	28 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.
Universidad del Estado de Texas-San Marcos	22 y 23 de octubre de 2008	10:00a.m.a 7:00 p.m.
Centro Estudiantil LBJ	29 y 30 de octubre de 2008	10:00a.m.a 7:00 p.m.
700 Student Center Drive San Marcos, Texas		
Centro de Comunidad de Wimberley	23 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.
14068 Ranch Road 12	25 de octubre de 2008	10:00a.m. a 4:00p.m.
Wimberley, Texas	30 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.

Sala Municipal de Buda 121 N. Main Street Buda, Texas	24 de octubre de 2008 25 de octubre de 2008 29 de octubre de 2008 31 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m. 10:00a.m. a 4:00p.m. 10:00a.m. a 8:00 p.m. 10:00a.m. a 8:00p.m.
Sala Municipal de Woodcreek 17 Wildwood Circle Woodcreek, Texas	20 de octubre de 2008 27 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m. 10:00a.m. a 8:00p.m.
Centro de Funciones de Arte 979 Kohlers Crossing Kyle, Texas	21 de octubre de 2008 29 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m. 10:00a.m. a 8:00p.m.
Sede del Club de Belterra 801 Belterra Drive Dripping Springs, Texas	23 de octubre de 2008 30 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m. 10:00a.m. a 8:00p.m.
Escuela Superior de Wimberley 100 Carney Lane Wimberley, Texas	26 de octubre de 2008	1:00p.m. a 5:00p.m.
Estación de Bomberos de la Ciudad de Kyle 150 Bunton Road Kyle, Texas	31 de octubre de 2008	10:00a.m. a 8:00p.m.

/f/ Sherry Mashburn
Escribana de la Ciudad